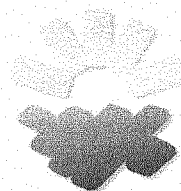




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 . E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

VISTO:

La Resolución Decanal N° 139/09 por la cual se autoriza al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Extensión Rural", del Departamento de Desarrollo Rural, para el día 20 de marzo de 2009; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 139/09, por la cual se autoriza la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Extensión Rural", del Departamento de Desarrollo Rural, para el día 20 de marzo de 2009. Autorizar a los siguientes alumnos, que deben como única materia para obtener el título, a inscribirse en la Asignatura "Extensión Rural".

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
FORESTELLO, Stella Maris Clara	199814366	25.428.597
JACOBO, Agustín Andrés	200414895	29.787.659
DE BIASI, Luís Octavio	200014028	24.898.611

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía a sus efectos y a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Coordinación de la Asignatura a sus efectos. Cumplido, Archívese **DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
E.A.

